

Luis Miguel González

De: Ingridt Candia
Enviado el: martes, 18 de junio de 2024 10:29
Para: Jesus Daniel Gonzalez; Jaime Antonio Miño; Luis Miguel González
CC: Liliana Ortiz; Francisco Escudero; Stella Florentin; Juan Vergara
Asunto: CAF-EMAIL-ANDE/DP/N° 8/2024 - Consulta sobre No Objeción

Estimados Jefes:

Pongo a conocimiento, para lo que hubiere lugar, la respuesta de la CAF, con relación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con respecto al otorgamiento del banco de la "NO OBJECCIÓN" a los documentos de Licitaciones referidos a los procedimientos de adjudicación, reajustes, convenios modificatorios, modificaciones de contratos, en general. Cabe mencionar que, esta es una consulta recurrente al Banco, quien se ha expedido al respecto en los mismos términos.

Saludos cordiales,

Econ. Ingridt C. Candia D.
Div. de Estudios y Gestión de Inversiones
Dirección de Planificación

De: MARTINEZ, ANTONIO [mailto:AAMARTINEZ@caf.com]
Enviado el: martes, 18 de junio de 2024 09:48 a.m.
Para: Ingridt Candia
CC: Francisco Escudero; Stella Florentin; Juan Vergara
Asunto: RE: CAF-EMAIL-ANDE/DP/N° 8/2024 - Consulta sobre No Objeción

Estimada Ingridt,

Al respecto, informarte que desde CAF no otorgamos aprobaciones y/o no objeciones en ningún momento de un proceso licitatorio en el marco de un financiamiento CAF.

Según nuestra normativa interna - **Lineamientos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores con financiamiento de CAF**, dice que: *El Prestatario y el Organismo Ejecutor son los únicos responsables de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes, y contratación de obras y consultores, de preparar los pliegos, hacer los llamados a la presentación de ofertas, contestar dudas y consultas efectuando enmiendas y circulares aclaratorias a los pliegos, realizar la evaluación de los proponentes, adjudicar, realizar las contrataciones y adquisiciones, así como de suscribir, gestionar, supervisar y administrar los contratos suscritos con sus contratistas y proveedores, dando cumplimiento a lo previsto en el contrato de préstamo y la Ley del País.*

CAF no será responsable, ni otorgará su aprobación o no objeción, ni participará, más allá de lo previsto en el siguiente párrafo, en los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, y contratación de obras y consultores, ni emitirá opinión sobre los mismos o sus resultados. En este sentido, CAF no tendrá responsabilidad alguna respecto al resultado de los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores, ni respecto a ningún aspecto de fondo ni de forma concerniente a los mismos.

*CAF podrá solicitar los pliegos de licitación y los términos y condiciones a ser incluidos en los mismos en la forma que sea acordado en cada contrato de préstamo, y efectuar comentarios a los mismos con el único propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de orden técnico, ambiental y social previstas en el contrato de préstamo y asociadas al Programa o Proyecto, consistentes con las mejores prácticas para el financiamiento de proyectos y/o programas en los Países Accionistas de CAF. En la solicitud respectiva, CAF deberá dejar en forma expresa la indicación de que dicha solicitud de pliegos, términos y condiciones antes referida, bajo ningún concepto podrá ser considerada como una señal de **aprobación, no objeción o autorización** al proceso de licitación o selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de consultores, y/o los pliegos licitatorios correspondientes.*

Saludos,

Antonio Martínez
Ejecutivo | Dirección de Proyectos de Infraestructura

Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital

Tel. +595 (21) 919-9211 www.caf.com



De: Ingridt Candia <ingridt_candia@ande.gov.py>

Enviado: jueves, 6 de junio de 2024 16:23

Para: MARTINEZ, ANTONIO <AAMARTINEZ@caf.com>; VACA-PEREIRA, VICTOR <vvacapereira@caf.com>

Cc: Francisco Escudero <francisco_escudero@ande.gov.py>; Stella Florentin <stella_florentin@ande.gov.py>; Juan Vergara <juan_vergara@ande.gov.py>

Asunto: CAF-EMAIL-ANDE/DP/N° 8/2024 - Consulta sobre No Objeción

¡Este correo es externo!

Verifica el origen del correo antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

CAF EMAIL -ANDE/DP/8/2024

Proyectos Financiados

FECHA

04/06/2024

N° DE CORREO

8 / 2024

PROYECTO

Estimados señores,

En el marco de los préstamos con Financiamiento CAF

Nos dirigimos a ustedes ante el requerimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con respecto al otorgamiento del banco de la "**NO OBJECCIÓN**" a los documentos de Licitaciones referidos a los procedimientos de adjudicación, reajustes, convenios modificatorios, modificaciones de contratos, y en general, todos los procesos que guarden relación con las contrataciones enmarcadas en los Convenios de Prestamos donde no se establece taxativamente dicho requisito.

Al respecto, se precisa una aclaración, debido a las sucesivas observaciones de la mencionada Dirección, con respecto a este hecho en particular y que derivan en retenciones de los documentos mencionados con anterioridad.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Econ. Ingridt Candia

División de Estudios y Gestión de Inversiones (DP/EI)
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Tel: +595 21 217-2925

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

=====

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d'imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso

de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.